



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

101-23

07 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.826/22

VISTO: La nota presentada por la Maestrando Adriana Nelly Peloc, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que la causante eleva tema de tesis y propone como Directora a la Mgs. María Evangelina Guerrero, adjuntando su Curriculum vitae.

Que la Comisión Académica de la Carrera mencionada, a fojas. 14, aprueba el mismo.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo N°20 de la Resolución -D- N° 529/17 y su convalidación Resolución -CD-336/18.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesis presentado por la Maestrando Adriana Nelly PELOC, D.N.I N° 32.339.339, cuyo título es : **"DESCRIBIR LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE SALUD EN LAS INFANCIAS DE CERO A QUINCE AÑOS DEL HOSPITAL "DR. SALVADOR MAZZA" DE TILCARA, PROVINCIA DE JUJUY, AÑO 2.023 AL 2.024"**, correspondiente a la Carrera de Postgrado " Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud".

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Mgs. María Evangelina GUERRERO, D.N.I. N° 29.211.350 para guiar el trabajo de investigación.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

101-23

Salta, 07 MAR 2023
Expediente N° 12.826/22

ARTÍCULO 3°: Establecer que la maestrando dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la designación de la Directora, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Maestrando Adriana Nelly Peloc, Mgs. María Evangelina Guerrero (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA
HMC
MVA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa